

Mañana se decide el futuro de los derechos de los consumidores en el Parlamento Europeo

CECU ha instado hoy mediante una carta a los europarlamentarios españoles a que rechacen mañana varios puntos de la Directiva Europea de Consumidores que se lleva a votación al Parlamento Europeo. El texto que se somete a aprobación supondría la armonización total de algunas áreas especialmente problemáticas para la defensa de los derechos de los consumidores y conllevaría, por ejemplo, la eliminación de aspectos, como las cláusulas abusivas, arraigados en nuestro ordenamiento jurídico y de gran ayuda para los ciudadanos en la defensa de sus derechos.

La Directiva Europea de Consumidores que se vota mañana tiene como objetivo refundir cuatro importantes directivas que regulan la protección del consumidor desde hace más de 20 años: la Directiva de Prácticas Comerciales Desleales, la Directiva de Ventas y Garantías, la Directiva de Cláusulas Abusivas y la Directiva de Venta a Distancia.

Esta Directiva ha vivido un largo proceso que culminará mañana pero que se inició en octubre de 2008, cuando la Comisión Europea realizó una propuesta de directiva. Después se discutió en Comités Parlamentarios, el Consejo Europeo, bajo la Presidencia Belga, realizó otra propuesta en diciembre de 2010, en febrero de 2011 se votó en el Comité de Mercado Interior y, con la introducción de importantes enmiendas, se votará en el Pleno del Parlamento Europeo.

CECU espera que mañana los parlamentarios españoles y europeos recapaciten sobre su voto y reconozcan la necesidad de establecer un marco legal justo y equitativo, rechazando aspectos de la Directiva que amenazarían derechos fundamentales para los consumidores.

Área de Comunicación, CECU

